

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 17

En Pelarco a miércoles 09 de junio del 2021, y siendo las 10:12 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 17** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS**
- **SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ**
- **SRTA. CAMILA DIAZ**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ**
- **SR MARIO CONTRERAS**

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales:

JAIME NAVARRO, Director de Obras (s), **FELIPE ROJAS**, Director del Departamento de Administración y Finanzas (s), **CARLOS RIVERA**, Asesor Jurídico

CONTENIDO TABLA

- 1.- Aprobación o Modificaciones del Acta Anterior
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
 - 4,1.- Sr. Alcalde
 - 4,2.- Sres. H. Concejales
- 5.- Temas y Acuerdos.
 - 5.1. **_APRUEBA O RECHAZA APORTE 2 ETAPA COMPLEJO ANCOA.**
Expone: Jaime Navarro Cea, Director (s) Departamento de Obras.

5.2. APRUEBA O RECHAZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 DE FINANZAS MUNICIPAL
Expone: Felipe Rojas Rodríguez, Director (s) Administración y Finanzas.

5.3. SITUACIÓN ACTUAL CUERPO DE BOMBEROS EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
Expone: Paulo Vergara, Superintendente Cuerpo de Bomberos Pelarco.

5.4. APRUEBA O RECHAZA ORDENANZA MUNICIPAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.-Varios.

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

1. LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Rolando González, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr. Mario Contreras, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

ACTA N°16

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: No hay

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Secretario Municipal: Da lectura a Ord. 711 del 02/06/2021 de Director Regional de Vialidad.



ORD. : N° 711
MAT. : Respuesta a Ord. N°266 de fecha 24/03/2021, Solicita Conservación de caminos y puentes, Comuna de Pelarco.
TALCA. 02 JUN 2021

DE : **SR. MANUEL SALINAS CORNEJO**
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGION DEL MAULE.

A : **ALCALDE DE I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO.**

De acuerdo a Ord. N°266 de fecha 24/03/2021 en donde se solicita pronunciamiento sobre listado de operaciones de conservación de caminos y puentes de la comuna de Pelarco, se indica lo siguiente:

De acuerdo al programa correspondiente al año 2021 de conservación para las rutas de la comuna señalada, todos los caminos del listado cuentan con operaciones de reperfilado en la red de Administración Directa Vialidad de la Provincial de Talca.

Además, se cuenta con programación de Limpieza de Faja en las rutas; Casas Panguel-Llano, San Adolfo-Cruce K-45 (Huecuecho Sur), Los Rocos Bajos - Sector Huapi, San Guillermo Norte y Sur, Cruce K-25-El Auquil, La Puntilla, Quesería y Santa Irenes.

En estudio para reprogramar más rutas a roce, se encuentran los caminos; Santa Rita 1 Norte, San Bernardino, Camino La cancha del Manzano, Acceso a Libueno, Cruce K-15 - San Adolfo Astillero, Astillero Alto, San Adolfo - Cruce K-45, Las Chilcas - Los Quillayes y El Arrozal.

Con respecto a la solicitud de mantención de puentes en ciertos caminos, el que cuenta con operación de reparación de superestructura para el programa del presente año es la ruta San Guillermo Norte y Sur.

Las operaciones restantes solicitadas en el oficio, lamentablemente, no están contempladas en programa y recursos de esta provincial.

JCA/APS
DISTRIBUCION

- Sr. Director Regional de Vialidad – Región del Maule.
- Sr. Jefe Provincial (S) de Talca, Dirección de Vialidad – Región del Maule.
- Oficina de Partes Dirección Regional de Vialidad, Región del Maule.
- ARCHIVO.
Proceso N° 14938506

Saluda atentamente a Ud.,


MANUEL SALINAS CORNEJO
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Maule

4. INFORMES.

Sr. Secretario Municipal: Se realizó una comisión de presupuesto, y concede la palabra a Don Víctor Arce, para que entregue un informe, y el día 7 la Sra. Marcela organizó una comisión de desarrollo social, así que para que ellos tengan la palabra.

Sr. Víctor Arce: Bueno, les comento que nosotros nos hemos reunido en la comisión de presupuesto y finanzas, para analizar la solicitud del comité de bienestar, el aporte es una entrega de M\$10.000 (diez millones de pesos) para una segunda etapa del complejo recreativo de Ancoa, que estará en el presupuesto y hablara Jaime Navarro en un momento más para dar a conocer mayores detalles, pero nosotros, los concejales presentes, don Rolando González, Sra. Marcela Gutiérrez, y yo, propusimos algunos puntos para poder entregar este recurso, los cuales están incluidos en el reglamento de las cabañas que les envié por WhatsApp y que también llegó a sus correos, estos puntos que nosotros solicitamos son que, por ejemplo, serán parte del beneficio del uso y arriendo de las cabañas los siguientes estamentos que no pertenecen al bienestar municipal, ejemplo los

funcionarios de la salud que están acogidos a la ley 19.378 de la atención primaria de salud, además de los funcionarios de educación, que están a través de la planta y código del trabajo, funcionarios PRODESAL con titularidad de cargo, concejales, ex concejales, alcaldes, ex alcaldes, que podrán utilizar este servicio una vez finalizado nuestros periodos, por lo tanto, los concejales que ya no están por lo menos en este periodo, tendrán acceso en las mismas condiciones que lo tendría cualquier funcionario, si bien el inmueble podrá ser utilizado por el municipio para actividades propias, tales como talleres, día del adulto mayor, aniversario, pasamos agosto, definiendo con anticipación por su puesto la fecha y tipo de uso, será solo responsabilidad del municipio que organice una actividad en caso de cualquier perjuicio, los funcionarios municipales en un punto tres, que se acogen a retiro, por ejemplo la Srta. Landa, y aquí hay varios que se están retirando, también podríamos utilizar el mismo valor de las cabañas, el uso será para el titular y no pudiendo sub arrendar el servicio, y por cuarto, será decisión del comité de bienestar aceptar organizaciones sociales que soliciten estas cabañas, ya que ellos son responsable de cualquier tipo de daño o perjuicio dentro de este complejo. Así que eso quedó plasmado en el reglamento que nos envió bienestar, donde trabajamos con Jaime Navarro y Soledad Morales, en ese reglamento quedaron todos esos puntos plasmados para que en el día de mañana no haya problemas en las cabañas para ningún beneficiario. Cabe destacar que siempre estará como prioridad la gente que pertenece al comité de bienestar, y ellos podrán arrendar con una semana antes de anticipación y el resto pueden arrendar con 2 semanas de anticipación, así que si hay alguna duda...

Sr. Alcalde: ¿El valor es el mismo?

Sr. Víctor Arce: Pueden tener unas diferencias, ya que algunos pagan una cuota en el bienestar, de acuerdo a su sueldo, entonces los otros van a tener un diferencial pequeño.

Sr. Alcalde: Le concede la palabra a Sra. Marcela Gutiérrez

Sra. Marcela Gutiérrez: Nosotros tuvimos comisión de desarrollo social, para ver dos temas, uno fue en relación a las subvenciones para organizaciones sociales, que de alguna manera habían muchas organizaciones que estaban preguntando si se les dará algo porque están con muchas falencias, principalmente en el tema de seguridad, como ustedes saben hay algunos que ya han pedido estos aportes, en el ítem de subvenciones quedaban M\$8.000 (ocho millones de pesos) y fracción, entonces lo que se estaba pidiendo en la comisión es hacer una modificación presupuestaria para inyectar fondos en las organizaciones, con el siguiente objetivo, que se presenten proyectos, no sería subvenciones ordinarias, sino más bien fondos concursables para que las organizaciones puedan solicitar y presentar estas subvenciones, la idea presentada por nosotros a las juntas de vecinos son de M\$10.000 (diez millones de pesos) , donde las juntas de vecinos tendrían que postular con un máximo de \$500.000 (quinientos mil pesos), cada una y ahí a medida que se vaya dando serían 20 juntas de vecinos y también se deja para adultos mayores y clubes deportivos, ese es el planteamiento de la comisión.

Y lo otro que tuvimos es la ordenanza de participación ciudadana, donde estamos trabajando con ellas y hay varias modificaciones, pero en esta yo creo que pasara por concejo más adelante para que ustedes también la puedan ver, nosotros también fuimos planteado modificaciones, pero en realidad la encontramos bastante buena, dentro de la ordenanza una de las modificaciones que nosotros tuvimos es que se grabarían los concejos, serían públicos, además de esos se está pidiendo que la cantidad que foro era de 100 y estamos pidiendo de 15, que serían quienes pueden armar el WhatsApp si o si en la comuna, eso fue como a grandes rasgos.

Además de eso, alcalde me preguntan mucho si se dará subvención a los estudiantes, así que considero que se tendría que analizar también.

Sr. Mario Contreras: ¿No habría subvenciones generales, solo fondos concursables?

Sra. Marcela Gutiérrez: Aclara que sí.

Sr. Mario Contreras: Comenta que la ley contempla un plan de subvenciones municipales, siempre y cuando haya recursos y esto limita a organizaciones, solamente serán 20, creo que tendríamos que darle una vuelta a eso, o abrir un fondo especial concursable que no es subvención extra, fuera de las subvenciones.

Sr. Alcalde: Comenta, yo entendí lo mismo Mario, que sería un fondo adicional a las subvenciones, como un incentivo.

Sr. Mario Conteras: Y lo otro, no hay que hablar de subvención a los estudiantes, hay que hablar de becas, ese es otro ítem. Pero me parece bien lo que propone la comisión, los dos informes de la comisión, pero el tema de las cabañas tiene que reglamentarlo bien.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde, dentro de eso, me había faltado un punto bien importante que hablamos en la comisión ese día, que, dentro de estos fondos concursables, para los adultos mayores planteábamos, obviamente los adultos mayores hoy en día no se están reuniendo como lo hacían antes y el planteamiento de la comisión era que la pudiesen postular a este fondo concursable para un trabajo de profesionales para ir en ayuda y acompañamiento para los adultos mayores, hoy día en el programa de social hay un trabajo que es minutario, también la corporación cultural está ayudando a los adultos mayores, peor para potenciar esos programas que sea la unión comunal que participe en estos fondos para los adultos mayores que hoy en día están tan desprotegidos, ese es el tema importante dentro de la comisión.

Sr. Alcalde: Quisiera solicita al concejo, cambiar el orden de la tabla, ya que se encuentra Pablo Vergara, el Súper Intendente del Cuerpo de Bomberos de la comuna de Pelarco, para así dejarlo en libertad y ver su tema antes, ya que este concejo solicito conversar el tema de los bomberos de la comuna de Pelarco.

5. TEMAS Y ACUERDOS

5.3. SITUACIÓN ACTUAL CUERPO DE BOMBEROS EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Expone: Paulo Vergara, Superintendente Cuerpo de Bomberos Pelarco.

Sr. Alcalde: Le concede la palabra a Sr. Pablo Vergara.

Sr. Pablo Vergara: Junto con saludar, le pedí al comandante del cuerpo de bomberos que expusiera, porque el tema de cómo está trabajando el cuerpo de bomberos en pandemia pertenece al área operativa de bomberos de Pelarco, así que el señor comandante tomara la palabra.

Sr. José Vergara: Junto con saludar, *comparte pantalla*, se separa en dos grandes actos de emergencia, el tema de rescato vehiculares e incendios, cosa que son transversales en cuanto a equipos de protección personal para ambos tipos de siniestros, a grandes rasgos se puede determinar que existen dentro del rescate vehicular un acceso adicional y aproximaciones a la escena, para que tengan conocimiento todos, cuando llega bomberos al lugar y se pone a trabajar en la persona o vehículo que esta accidentado, siempre se tiene que

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 17 DEL 09 DE JUNIO DE 2021

considerar que todas las víctimas del vehículo están contagiadas, entonces dentro de nuestros protocolos siempre va estar esa característica, considerar que todos, toda víctima, todas las personas involucradas en un accidente están posiblemente contagiadas, entonces hay que tomar los resguardos pertinentes sobre los equipos de protección personal, la evaluación inicial se hace de forma frontal al paciente, en caso de inconciencia el paciente es tratado como una persona crítica, tomando las precauciones para evitar contagios, y se establece una ventilación forzada del vehículo, abriendo puertas y ventanas del vehículo, se hace esto considerando que una persona va en el vehículo despunta la reacción mecánica del accidente o la acción mecánica frente al accidente es de efecto látigo como se conoce y puede generar aerosoles producto del golpe que recibe la persona. A esta acción que se realiza en el rescate, dentro de las normas de protocolo esta contaminación y situó del personal de la herramienta, entonces para poder ir terminando de trabajar se establece un punto de seguridad, donde se posiciona la herramienta que utilizaron cuando trabajaron, se descontaminan.

En relación a incendios, es exactamente lo mismo, con la diferencia del desplazamiento de las unidades. Siempre es con mascarilla, todo el personal. Y posteriormente a la llegada al incendio, las personas utilizan las medidas de protección personal incluido el equipo de respiración auto contenida, que son las mascarillas que se ven ahí en la figura, además tenemos procedimientos para el ingreso de los recintos, depende del plan paso a paso, si es que se puede acceder a los recintos del cuerpo de bomberos, por ejemplo, en fase 1 está totalmente prohibido el acceso en forma libre al recinto, a menos que sea una emergencia, y posterior a la emergencia queda un registro del personal que trabajo en ella, para hacerle un seguimiento por un periodo de 7 a 15 días del proceso de incubación del virus, además se cuenta con un control de temperatura la ingreso del cuartel y la sanitización constantes dentro de las dependencias como de las unidades, con eso termino la presentación y en si dejar en claro que en los periodos de pandemia el cuerpo de bomberos de Pelarco ha establecido procedimientos en el actuar, velando tanto por la seguridad de las víctimas y sobre manera la seguridad de los integrantes del cuerpo de bomberos, esto se puede ver reforzado con la tasa de incidencias de personas contagiadas dentro del cuerpo, que es una tasa cero, ya que a la fecha tenemos dos bomberos que han sufrido contagio por corona virus, gracias a Dios ambas personas están en buenas condiciones de salud, eso en cuanto a procedimientos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna consulta?

Sr. Alcalde: Lo que pasa, bueno, ustedes saben que hay, en molina creo, el bombero que estuvo afuera un tiempo, tengo entendido que está haciendo una red con todos los concejales, pidiendo el ingreso, obviamente nosotros no tenemos derecho, ya que ustedes son una entidad absolutamente autónoma, pero ante esa lógica también se despertó la inquietud de poder ver qué pasaba con la situación de este bombero, que al parecer no podía volver a reingresar, el argumenta que llega a los incendios prácticamente solo, no hay una coordinación, obviamente que insisto, nosotros no tenemos ninguna facultad de poder ingerir y estar en el día a día de lo que significa el cuerpo de bomberos, al revés, todo lo contrario no quiero que se tome así, porque no nos corresponde, pero si hacer las consultas, somos una comuna muy pequeña y obviamente que cada persona que se vea afectada, también es nuestra responsabilidad de poder canalizar las inquietudes, yo no sé qué pasa con eso, también lo comento Camila la semana pasada, que también se había acercado a ella y también tengo entendido que a otros concejales, así que no se si acaso alguien quiere tocar este tema o darle la palabra a Arturo o a Pablo para que nos puedan apoyar en esta situación.

Sr. Pablo Vergara: Agrega, el cuerpo de bomberos de Pelarco, la estadística de servicios es de más de 200 servicios al año, sin ir más lejos, la semana pasada tuvimos dos salidas de rescato de animales en norias, en

pozos, donde fueron aproximadamente 7 u 8 voluntarios, incluido el señor comandante aquí presente, uno de los rescates se trabajó un poco más por la complicación que implica un rescate seguro con el animal más la persona afectada más los rescatistas, dicho esto la situación es personales, expuestas en redes sociales son a tono personal y las situaciones internas reglamentarias, nosotros tenemos un estatuto y un reglamento y hay instancias que son totalmente dependientes del cuerpo, también está la compañía, y ellos toman decisiones que están debidamente reglamentadas, dicho esto, las situaciones internas no las vamos a exponer en redes sociales ni nada por el estilo porque no corresponde, todas las acciones están ajustadas a nuestro reglamento y la persona individualizada, el renuncio al cuerpo de bomberos de Pelarco, estuvo en Talca y no puedo decir más al respecto señor Alcalde, hay cosas que nosotros no vamos a exponer en redes sociales ni en este concejo porque no corresponde dentro de nuestras sesiones que son de nuestra institución.

Sr. Alcalde: Yo quisiera ser súper empático con el tema, y de hecho se lo comente, ustedes son una institución 100% autónoma, nosotros no podemos inferir nuestras decisiones con ustedes, porque no nos corresponde, pero si, insisto, tener una postura, porque la verdad la gente se acerca a preguntarnos. No sé si es que algún concejal tiene una duda al respecto.

Srta. Camila Díaz: Junto con saludar, principalmente cuando solicite, que tuvo muy buena recepción, era principalmente, no conocemos directamente los argumentos de bomberos, ni de las personas ni como se gestionó en si el tema, nosotros no tenemos influencias dentro del cuerpo de bomberos, pero si queremos dar el espacio para poder tener un discurso claro a la comunidad, en el último tiempo en redes sociales han llegado varias denuncias, como por ejemplo los tiempos de respuesta y otro es de la crítica a la admisión, yo entiendo que puedan haber temas administrativos y temas que de cómo un acuerdo como organización independiente para que lo puedan resolver de manera autónoma, y siempre he tenido la duda de beneficio, quise solicitarlo para abrir un espacio y poder conversar de algo que es tan valioso para nosotros como comuna, que es el cuerpo y compañía de bomberos, para nosotros es una de las instituciones que tiene mayor respaldo de la comunidad, entonces, principalmente consultar por los tiempos de respuesta, se ha hecho difícil por la gente que trabaja fuera de la comuna, yo sé que el último tiempo , pero no se quizá implementar alguna estrategia, no sé si ustedes han comentado o han analizado la situación para captar nuevos voluntarios, conocer un poquito de eso.

Sr. Paulo Vergara: Con respecto a los procesos de admisión la compañía del cuerpo de bomberos de Pelarco todos los años hace un llamado a nuevos voluntarios, ese es un proceso interno, donde se posee a hacer curso y distintas capacitaciones, las cuales en este momento son completamente online, los tiempos de respuesta están acorde a los promedios nacionales, tenemos que recordar que esta es una comuna dormitorio, en la mayoría de los casos, su población es flotante, no vamos a desconocer que existe esa problemática, pero los tiempos de respuesta son acorde a los promedios nacionales y debo además recordar o dar algunos tips, en la materia, incendio estructural, yo se la psicología de la persona que ve pasar los minutos muy rápido, es lo mismo que el famoso mito de que los bomberos llegan sin agua, porque es un mito, los carros nunca están sin agua, lo que no sabe la gente es que, un desalojo de un pitón, porque tenemos que manejar distintas materias, eso no lo sabe solamente el maquinista, tiene que saberlo todos lo bomberos y desaloja 150 galones por minuto, si mi comandante me pudiese corregir y eso, un carro de 5.000 litros para conocimiento de todo el concejo, se va en menos de 4 minutos, a este dato tengo que añadir de desde hacen 25 años atrás a la fecha, y aquí está el señor arquitecto si no me equivoco, los materiales de construcción han ido cambiando y variando, los tiempos de un incendio de 20 o 25 años atrás, eran de desarrollo a plenitud de 10 a 15 minutos, hoy en día un incendio se desarrolla a plenitud en 3 minutos, nosotros tenemos que llegar desde nuestros trabajos al cuartel y del cuartel equiparse y salir, algunos tenemos la facilidad de tener auto y poder andar con el uniforme, pero hay

varios factores que definen una percepción, porque una percepción de que los tiempos de respuesta no son los mejores, y lo otro, los carros no pueden salir con mínimo de dos hombres, tiene que salir de 2 o 3 hombres para realizar un trabajo efectivo, junto con eso yo quiero poner de ejemplo a las brigadas de emergencia de las mineras, las mineras están pagando entre \$600.000 a \$700.000 a un bombero y tenemos la gran problemática señores concejales de que la empresa privada, al igual que le pasa a la fuerza aérea, nos están sacando gente, bomberos los está formando y la empresa privada lo está quitando, dicho esto, para una dotación óptima se requieren 4 bomberos, son \$600.000 por 4, el día tiene que tener 3 turnos, sume, y nosotros lo estamos haciendo de forma totalmente gratis al estado.

Sr. José Vergara: Agrega, en si es para clarificar el tema de los procesos de postulación y porque se toman restricciones con ciertos temas, porque independiente de que mi superintendente informe que son temas que no se pueden ventilar, que se manejan en la interna, también es bueno que sepan algunas cosas, el cuerpo de bomberos todos los años abre un proceso de postulación donde se ve ciertas características de la persona, no basta con sacarse una foto en el techo, sino que también basta con saber trabajar, sobre todo velando por la seguridad de las personas y dimensión del incendio, segundo, porque no se admiten a algunas personas que se han ido del cuerpo de bomberos, y que se les ha permitido irse del cuerpo de bomberos, por falta de disciplina y por amenazas personales a la asamblea completa de la institución, entonces cuando se genera en el bienestar, en la convivencia, así como en todo trabajo, se opta en base al reglamento que este medidamente fundamentado y legalmente fundamentado en relación a nuestro reglamento, que no pueda ingresar, netamente por temas disciplinarios. En relación a los tiempos de respuesta, para ser una comuna de dormitorio, el cuerpo de bomberos tiene un tiempo de respuesta entre 7 a 10 minutos, a emergencias, incluso menos tiempos, porque cuando son llamados que requieren menor tiempo, por ejemplo un animal que se cayó a una fosa o noria permite mayor tiempo en generar una respuesta a diferencia de incendio estructural, que se sale con la gente que este en el cuartel y los que puedan llegar, situaciones que han ocurrido, por ejemplo en la población Pablo Neruda hubo incendio de una casa, salió una persona con el maquinista, esa persona fui yo, y en el momento llegaron más bomberos a la emergencia, entonces los tiempos de respuesta van de 7 a 10 minutos para ser una comuna dormitorio, en relación a comunas que pagan bomberos, o pagan cuarteros pasa salir de forma inmediata, los tiempos de respuesta van de los 5 minutos, desde que se recibe la alarma hasta que se comprueba que efectivamente es un llamado se despacha al lugar, eso a grandes rasgos, pero quería dejar en claro que no se prohíbe el ingreso de la gente, si se exige con ciertas capacitaciones y recuerdo unos consejos hace años atrás donde la consulta fue la misma, "porque hay escases de bomberos, porque los bomberos son los mismos, porque los bomberos se van..." Se mantiene la mítica de amor al bombero, del bombero que entraba a un incendio con jeans y una toalla en el cuello, pero lamentablemente los tiempos no están para míticas y tenemos que cumplir con ciertas capacitaciones, hablando de ella y que nos establece el convenio marco, la ley marco que tiene bomberos, establece características de bomberos operativos, inicial, y concesional, mucha gente que se ha ido del cuerpo de bomberos no ha sabido cumplir una talla de bomberos inicial, donde casi lo que tenemos que enseñar es a saludar, después viene de manera operativa que se enseña lo básico que tiene que saber un bombero para actuar en una emergencia, porque tampoco podemos mandar una persona que en un movimiento puede dejar invalido a una víctima, por lo tanto, no cumplen y cuando se empiezan a tomar las exigencias en esta época que son principalmente derechos y no deberes, se aburren, por el hecho de que exigen el tema de la capacitación y de las competencias que tienen que cumplir para poder participar en una emergencia y se van. Y hay gente que le gusta deambular por el cuerpo de bomberos, donde tenga la menor exigencia posible en cuanto asistencia y capacitaciones, y suceden este tipo de cosas, y lamentablemente hay que dejarlo en claro y disculpe mi superintendente por haber dicho esto, es un tema de amenazas verbales en la sesión ordinaria de la compañía donde se tomó la determinación en forma disciplinaria de no dar el acceso no hacer

el reintegro de la postulación a ciertas personas, tenemos el caso de dos bomberos, Ignacio Roco que pertenece al sector del Manzano y Danitza Verdugo que sus papás viven en el Jardín del Estero, que solicitaron el reintegro, donde se les pidió algunas condiciones básicas, que es cumplir con la de bomberos inicial, la acaban de terminar y han ingresado sus cartas de reintegro más dos postulaciones de bomberos nuevos, entonces, no están cerradas las puertas del cuerpo de bomberos, al contrario, siempre están abiertas, pero dentro de las cosas que exigimos es que tienen que ser integro, tanto dentro como fuera de la institución, y cuando no se cumple una de estas situaciones que va a generar un conflicto el 90% del personal de bomberos, se toman estas decisiones, que están basadas y fundamentadas en el reglamento que está aprobado, y en los estatutos que están aprobados, que estos se deben ir al ministerio de justicia, dentro de nuestras leyes no puede estar sobre las leyes nacionales y no hay nada que se tome como directriz o que se tome como decisión que no esté fundamentadas en base a hechos, eso señor alcalde, eso mi superintendente.

Sr. Alcalde: Bueno, yo quiero nuevamente reafirmar el tema, insisto, ustedes tienen sus propias asambleas, sus protocolos, su estructura, que en la práctica nosotros no tenemos nada que hacer ahí, porque son autónomos, pero obviamente que tampoco se malinterprete estas consultas, porque en la práctica, vuelo a insistir, somos una comuna relativamente pequeña, que las cosas se saben, yo también entiendo que aquí lo que se pública por Facebook no es lo que realmente es y no corresponde tampoco seguir el tema bajo esa lógica, porque muchas veces se distorsiona la verdad y al final muchas veces ponen en las redes sociales y por eso quisimos también tener la posibilidad de conversar con ustedes estas situaciones, porque tarde o temprano ustedes saben que llegan igual, y consultan igual, por mucho que uno exprese que son organizaciones autónomas, en general la gente siempre piensa o cree que nosotros tenemos que ver con el funcionamiento de bomberos, con el funcionamiento de carabineros, con el banco, con el funcionamiento del registro civil, cosa que no es así, entonces, pero siempre es bueno tener esta retroalimentación, también para nosotros es tener algún tipo de comunicación y poder informar estas situaciones y nosotros tener nuestra propia conclusión frente al tema.

Sr. Pablo Vergara: Es más señor alcalde, las publicaciones no dimensionan de repente el alcance que puede llegar a tener, nosotros siempre estaremos disponibles para salir a emergencias, nunca diremos que no, pero nosotros no sabemos con qué personas vamos a enfrentarnos en una emergencia, y como puede tomar una publicación, nosotros estamos sujetos a agresiones, de hecho en el tiempo de verano en una emergencia de pastizales casi nos atropellan un funcionario, uno de nuestros voluntarios casi fue atropellado y prácticamente fuimos echados porque no podíamos entrar al lugar y los vecinos estaban asustados por las llamas que habían, esta persona se puso a quemar mora y ese tipo de publicaciones no dimensionan las reacciones o las consecuencias de ellas, también y para ir cerrando nuestra participación, quiero dejar en claro que nosotros tenemos más de 200 emergencias al año y por 2 o 3 publicaciones se nos juzga, me hubiese gustado y quiera ser súper franco, que se nos invitara de repente a preguntarnos, no sé por ejemplo tenemos que usar doble guante, o hasta 3 guantes porque no sabemos a qué nos vamos a enfrentar, nos ha bajado la asistencia porque obviamente que los bomberos también tienen temores con respecto al virus, pero seguimos salimos a la emergencia de forma natural, dentro de los incendios, (haciendo mención al incendio de la Villa Pablo Neruda), nos solicitaron apoyo por un paro cardíaco que había en San Francisco y tuvimos que destinar a dos de nuestros bomberos que estaba en el incendio para que se fueran a la emergencia de orden cardíaco, porque tenemos un desfibrador que está operativo para hacer reanimaciones, tenemos personal capacitado, me hubiese podido hablar más de estas cosas y no de esta situación puntual, o por ejemplo que llegamos a un atropello y que lamentablemente el niño no pudo sobrevivir, pero por lo menos el soporte inicio se lo pudimos dar los bomberos, o que por ejemplo pudimos sacar a una compañera de un auto, de manera muy eficiente en un trabajo muy

eficiente, me gustaría resaltar algunos de esos casos, o por ejemplo cuando Talca el viernes pasado nos pidió apoyo porque no podían llegar a una emergencia al sector de Villa Illinois por el taco que había en la carretera, y concurrimos con más de 8 voluntarios prestaron apoyo, en el hospital tenemos que quedarnos esperando hasta que el material de rescate, porque si nos quedamos esperando el material desaparece, y tuvimos que estar hasta las 1 de la mañana. Me gustaría decirlo y sacarlo porque no se ve el tema atrás, todo el trabajo que hay atrás, sin nada más que decir yo creo que eso es lo que tenemos que exponer señor alcalde y felices de poder concurrir cada vez que lo requiera, cada vez que nos invite el concejo, felices.

Sr. Alcalde: Pablo, absolutamente de acuerdo contigo, yo creo que de repente, bueno esto es general, siempre se muestra la parte mala y no se muestra la parte buena, el trabajo, la gente que se dedica por completo, y la verdad es que eso no es muchas veces valorado. No sé si es que algún concejal más desea preguntar algo.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde, en lo personal, lamento la situación que están viviendo de manera interna, porque obviamente que no estoy de acuerdo con que se ventilen, sobre todo bomberos, porque hay algo que Pablo dijo que es muy cierto, de repente por una publicación, puede traer serias consecuencias a funcionarios de bomberos, que son servidores públicos, que de verdad son muy destacados a nivel nacional. Obviamente nos preocupa, no puedo meter en su problema interno, nosotros tenemos versiones de la otra persona afuera, entonces este de ir y venir de cosas como que de repente complican un poquito las situaciones y no se aclaran 100%. Yo si quisiera felicitar a bomberos de Pelarco porque en líneas generales, independiente de todos, bomberos es realmente la institución más querida en Chile, y eso Camila lo dijo, y hay que destacarlo, pero si me gustaría hacer unas preguntas, ¿Cuántos bomberos son los que hoy en día tienen funcionando en la comuna de Pelarco? Porque la verdad es que de ir venir que no me dejan, no me quiero meter en esa cinchera porque en el fondo eso nos perjudica un poquito porque sabemos los reglamentos internos que ellos tienen y como cumplen los reglamentos internos, entonces nos perjudica.

Sr. José Vergara: Son 40 bomberos en las listas señora Marcela y 17 bomberos activos que están saliendo constantemente al llamado, y de hecho son 17 bomberos que están constantemente en las capacitaciones, nuestras emergencias puedes ser abordadas por 1 bombero, hasta 4 bomberos con dotación mínima, pero siempre va a tener la presencia de por lo menos 1 bombero, de hecho en el incendio que esta masificado en las redes sociales, un bombero nuestro estaba trabajando, el tema es que no se sacó la foto arriba del techo por que no era necesario, pero siempre tenemos una dotación que tiene que estar saliendo, por lo menos salen cuarteros, don juan en este periodo esta con licencia post covid, pero tenemos un reemplazo de cuartero, que también tiene las capacitaciones necesarias para poder salir a una emergencia, así que siempre tendrá la presencia de por lo menos un bombero.

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿Los bomberos que salen son los bomberos que están activos, siempre en capacitaciones?

Sr. José Vergara: Afirma que es correcto, dentro de la ley marco, establece que dentro de las actividades un bombero podemos estar no en tela de juicio, pero podemos ser sancionados legalmente por un mal actuar, por lo tanto, nuestros bomberos tienen que tener la capacitaciones y competencias demostradas bajo las capacitaciones para poder manejar una emergencia. Es por eso que nosotros debemos capacitar siempre a nuestros bomberos y los que salen al llamado, los activos, son los que asisten a estas capacitaciones.

Srta. Camila Díaz: No es consulta, solamente agregar que cuando se solicitó don pablo, este espacio, es principalmente para dar una instancia de conversación de poder tener una vuelta de la situación de bomberos, yo sé que en redes sociales ustedes han tratado de activarse a través de un perfil, de dar a conocer sus

actividades dentro de la comunidad, pero de repente se queda corto, porque la misma inmediatez de la emergencia, no pueden comunicarlo todo y eso mismo es que quisiéramos conversar con ustedes, conocer un poco más, yo sé que las redes sociales no son reflejo fiel de la realidad y por eso mismo es que se solicitó al concejo tomar este parecer conversar con ustedes y conocer un poco más, agradecer siempre la con la que se trabaja en la comunidad, yo creo que eso es digno de destacar en cualquier instancia, porque como usted lo dijo, bomberos no es un servicio pagado, pero quizás en ese punto, quisiera consultar y aquí finalizo, cuando hace algunos años se autorizó el pago de una persona, que les pudiera ayudar desde un turno extra, para ser operador de radio, ¿puede ser?, ese es un servicio que se necesita, que se debe estudiar, pensando principalmente en el bienestar de ustedes, si es que los voluntarios son pocos, y a lo mejor hay que contratar, hay que analizarlo porque de manera autónoma ustedes decidieron postergarlo, por no sé, desconozco los motivos exactos, no pertenezco a esa comisión ahora, pero es algo que estudiar, es algo que se le puede dar una vuelta, ¿sería para ustedes un beneficio? .

Sr. Pablo Vergara: Como lo mencione, anteriormente, la operatividad sería ideal con tres turnos, se necesitarían mínimo una radio operadora, y un cuartelero más, para cubrir turno de noche y en este momento estamos funcionando que las llamadas a la central de alarma se derivan a un teléfono de un bombero y así se puede trabajar más rápido se comuna de hecho un dato pequeño, es la cantidad de pitanzas que entran a la central de alarmas en forma diaria, lo digo con conocimiento de causa porque las llamadas telefónicas se derivan a mi celular, y una cantidad de llamado de pitanzas, la mamá le paso el teléfono al niño, el niño juega y llama y nos deja colgado el número de emergencia, un tiempo x, estamos con un problema del proveedor de telefonía que, las llamadas de ciertas compañías no ingresan adecuadamente y se cortan, estamos trabajando para solucionarlo, estamos en conversación con 2 compañías de teléfonos, para ser el cambio respectivo, lo ideal sería si se puede proyectar o trabajar ese tema, de un radio operador y un cuartelero más, sería lo ideal, ahí está mi comandante que en la parte operativa y seria.

Sr. José Vergara: En relación a eso concejales, me gustaría transmitir datos duros, más que el tema que ha mencionado mi superintendente, ej.: Bomberos de Pelarco tiene una subvención anual de M\$22.000 (veinte y dos millones de pesos), donde tiene que cubrir rentas de personal, renovación de uniforme, porque como les mencione tenemos lamentablemente una sociedad de puros derechos y pocas obligaciones, entonces, dentro de los derechos esta exigir que tiene que tener un uniforme que permita el trabajo seguro, por lo tanto, esto tiene que estar bajo norma NFPA, que es la norma americana para seguridad en cuanto a incendios y un equipo o vestir a un bombero, es aproximadamente M\$1.000 (un millón de pesos), solamente en uniforme, mas \$800.000 (ochocientos mil pesos) que el equipo de rescate de los cuales se tienen que efectuar revisión en forma constante, entonces si sacamos la cuenta, M\$22.000 (veinte y dos millones de pesos) al año, M\$ 11.000 (once millones de pesos) por semestre, para operatividad en cuanto a combustible, neumáticos, vestir bomberos. Los recursos se hacen escasos, y hay que ir jugando con ellos, también da para poder ir jugando en cuanto el plazo o horarios en que podamos tener personas, muchas veces tenemos que en base a estadísticas para que pueda responder a esa urgencia, entonces nuestro juego presupuestario al resto de las organizaciones sociales , tenemos que hacer lo mismo y ver en que horario es más conveniente tener una persona disponible, entonces en base a la estadística, del horario estimado, la cantidad de llamados, nos parece bueno tener el funcionamiento porque por ejemplo el cuartelero que está reemplazando a don Juan, que esta con su licencia post covid, tiene un horario de 9 de la mañana hasta el mediodía, por estadística no tenemos tanta emergencia al medio día, puede salir a su horario de colación y esto se va manejando para poder ir teniendo una persona hasta las 19:00 horas, que es cuando ya llega bomberos a la comuna, podemos tener disponible el personal, entonces sí se puede pedir de forma externa la gestión municipal de poder disponer de

una persona que permita complementar estas funciones siempre va a ser beneficioso tanto como para la operatividad como para la respuesta de la comuna.

Srta. Camila Díaz: Y respecto de eso mismo que usted menciona, en la vez anterior cuando se hizo un acercamiento para disponer de una persona que ejerciera estas funciones ¿Cómo fue esa experiencia? ¿Hubo algún, pero? ¿Hubo algo que podamos aprender?, para poder analizar una nueva.

Sr. José Vergara: Cuando tuvimos una secretaria, es lo mismo, tenemos que cumplir ciertas funciones que deben tener ciertas capacitaciones, no puede ser cualquier persona, porque tiene que interactuar con una persona que está sufriendo un estrés de una emergencia, por lo tanto, la persona que está contestando el teléfono tiene que estar en la capacidad de poder calmar a una persona, orientarla para que nos de la información que se requiere para poder hacer el despacho correspondiente, si bien presto un apoyo en cuando a la parte ofimática de bomberos, hacer planillas, poder contestar algún correo electrónico, quizás puedo haber faltado un poquito el tema de la relación con el entorno, la psicología de la emergencia que le llamamos, y hace poquitito estábamos con un reemplazo que también lo proporciono la municipalidad, que era Don Juan Moya que nada que decir del caballero en cuanto a funcionamiento de cuerpo de bomberos, de máquina, del funcionamiento en general en cuanto a operatividad de un cuerpo de bomberos, extraordinario, nada que decir en cuanto a eso, ha sido una de las mejores experiencias que hemos tenido en cuanto a personal de apoyo.

Srta. Camila Díaz: Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguien más que quisiera hacer una consulta?, sino para agradecer al superintendente, a Pablo.

Srta. Camila Díaz: Alcalde, una pregunta, pero para usted, tenemos la disponibilidad de poder conversar esto a través de una comisión, en término de los recursos que involucra también, la disposición de un personal para bomberos, como lo hicimos hace dos años si no me equivoco.

Sr. Alcalde: Camila, de hecho, nosotros tenemos una persona ahí, no sé, ¿fue el cuartelero que se enfermó?, don Juan Moya. Tenemos a una persona, pero esta con licencia.

Sr. Pablo Vergara: Aclara que si, además agrega que el caballero tiene un desempeño destacable.

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿Y él está haciendo un remunerado con fondos municipales?

Sr. Alcalde: Aclara que sí.

Sr. Pablo Vergara: El tema es que don Juan Moya en estos momentos esta con una licencia y va a ser una licencia prolongada porque él tiene una enfermedad que requiere operación y larga recuperación.

Sr. Alcalde: ¿El Ignacio también iba para allá?

Sr. Pablo Vergara: Agrega, no, negativo señor alcalde.

Sr. Alcalde: Camila siempre está la disponibilidad sobre todo con bomberos, pero obviamente que eso se tiene que ir poniendo de acuerdo como comisión para ir tratando el tema, pero siempre estará la disponibilidad para bomberos, siempre.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde y en ese concepto, ya que don Juan está complicado de salud, ¿no está la posibilidad de que se vea una persona mientras él se recupere?, porque obviamente en bomberos es importante tener un operador.

Sr. Alcalde: Déjenme echar un vistacito, porque lo que pasa es que este caballero estaba en un programa PMU, y yo no sé si es que le pagan las licencias, no sé cómo es que se hace ahí legalmente, no sé cómo lo estamos haciendo, déjenme revisarlo bien no sabría cómo decirlo en este minuto. Desconozco la situación contractual, básicamente solo con el tema de la licencia en un programa PMU.

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde, un abrazo para bomberos de Pelarco, yo creo que bomberos debería ser la organización social más unida, en ejemplo de unidad y que todos estén pero se entiende que claramente es una profesión y una carrera donde se expone y se trabaja con vida de las personas, porque bomberos nos está haciendo un trabajo de entrada y salida, se trabaja con vida y obviamente que tenemos resguardo y los reglamentos internos tienen que ser cumplidos y eso uno lo entiende 100%, así que un gran abrazo, ojala puedan conversarlo, ojala lleguen a buen puerto entre las personas y que la institución sea una en beneficio de todos los Pelarquinos.

Sr. Pablo Vergara: Hace un llamado a los Sres. Concejales de compartir a la comunidad los consejos que ellos publican en su página de Facebook.

Srta. Camila Díaz: Solicita que a través de la Sra. Marcela se pueda conversar del presupuesto para la subvención, yo no sé si es que van a pedir este año, pero la Sra. Marcela es presidenta de la comisión de Subvenciones y régimen interno, que ve todo ese tema, a través de ella nos puede convocar si es que hay algún ajuste, si es que los protocolos también han encarecido un poco la operatividad del cuerpo de la compañía de bomberos, en este caso que siempre estamos abiertos a conversar y muchísimas gracias por el tiempo que nos brindaron.

5.1. _APRUEBA O RECHAZA APOORTE 2 ETAPA COMPLEJO ANCOA.

Expone: Jaime Navarro Cea, Director (s) Departamento de Obras.

Sr. Jaime Navarro: Junto con saludar, hace unos minutos Víctor hizo un buen resumen de lo que se había presentado en comisión, no si tienen alguna duda.

Sr. Jaime Navarro: No sé si es que alguien tiene una duda, no es un proyecto muy grande, pero todo lo que se refleja y hemos estado trabajando todos estos años como comité de bienestar para potenciar y tener un lugar donde se pueda ir a descansar

Sr. Víctor Arce: Yo creo que estamos claros Jaime, hemos materializado rápidamente con este terreno que nos entregó bienes nacionales, que se ha podido utilizar para las organizaciones sociales, para darles un sentido de recreación a los funcionarios, se ha ido trabajando constantemente, ustedes han hecho una gran labor, este proyecto esperamos que sirva para lo que inicialmente se planifico.

Sr. Jaime Navarro: Y reforzar también que se acogieron al 90% de las solicitudes que se conversaron la semana pasada en la comisión, quedaba abierto para que cualquier funcionario lo pueda pedir, tiene una tarifa diferenciada porque nosotros como socios pagamos cuotas, y estamos invirtiendo en la mantención del recinto y estará abierto a todos los funcionarios, salvo que en las reservas, vamos a poner nosotros como funcionarios 3 semanas y cualquier otro solo con 1 semana de anticipación. Así que cualquier duda o consulta o pasamos a votación.

Sr. Alcalde: ¿Alguna duda?

VOTACION:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Rolando González, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr. Mario Contreras, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“APORTE 2º ETAPA COMPLEJO ANCOA, POR UN MONTO DE \$ 10.000.000 (diez millones de pesos)”

5.2. _APRUEBA O RECHAZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7 DE FINANZAS MUNICIPAL

Expone: Felipe Rojas Rodríguez, Director (s) Administración y Finanzas.

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar, comenta que han llegado ingresos que superan lo presupuestado,

Nº : 7
FECHA : 02 de Junio de 2021
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL

MODIFÍQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda Nº 2060/2017

1º **INGRESOS**

AUMENTAN

08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	M\$	7.000
08-02-002-002	Multas TAG	M\$	7.655
08-02-008	Intereses	M\$	10.082
12-10-003	Patentes Municipales Años Anteriores	M\$	61.100
08-04-001	Arancel de Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	M\$	4.100

2º **GASTOS**

AUMENTAN

26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagada	M\$	20.000
22-08-009	Servicio de Pago y Cobranza	M\$	10.000
22-11-999	Otros Serv. Técnicos y Profesionales	M\$	20.000
31-02-004-026	Proyecto 2da etapa Complejo Ancoa	M\$	10.000
31-02-004-019	Cierre Perimetral Terreno Municipal	M\$	28.937
22-03-001	Para Vehículos	M\$	1.000

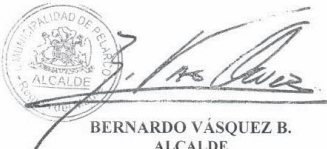
TOTALES

M\$ 89.937

M\$ 89.937



FELIPE ROJAS RODRIGUEZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS



BERNARDO VÁSQUEZ B.
ALCALDE

Sr. Mario Contreras: ¿El cierre perimetral del terreno está ejecutado?

Sr. Felipe Rojas: Según lo que entiendo está ejecutado, y ahora corresponde pagarlo

Sr. Alcalde: Aclara que se trata del cierre perimetral que esta frente a la media luna.

Sr. Alcalde: ¿Alguna consulta?

VOTACION:

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Rolando González, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr. Mario Contreras, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 DE FINANZAS MUNICIPAL”

5.4. APRUEBA O RECHAZA ORDENANZA MUNICIPAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sr. Alcalde: Comenta, tengo entendido que la ordenanza de participación no se va a votar hoy día, ¿cierto Marcela?

Sra. Marcela Gutiérrez: Es que la ordenanza en si alcalde, nosotros el otro día la vimos e igual quedaban reuniones pendientes, que quedamos de juntarnos nuevamente, entonces por eso no la dejamos a votación.

Sr. Alcalde: Perfecto, entonces para terminar el punto en tabla.

Sr. Carlos Rivera: Yo ese día en la comisión, la señora Marcela planteo unos puntos que yo modifique, pero la verdad es que, quedamos de seguirla trabajando no sé en qué sentido, no me quedo claro, lo digo derechamente, porque no me plantearon más, hice una presentación súper completa y me preocupa los tiempos, porque el alcalde ha manifestado que quiere que esta ordenanza salga en ese concejo.

Sra. Marcela Gutiérrez: La verdad es que habíamos planificado unos puntos, y eso usted ya lo modifíco

Sr. Víctor Arce: Agrega, Marcela se refiere a sociabilizar un poco más esta iniciativa.

Sr. Carlos Rivera: Creo que se enviaron a las organizaciones sociales.

Sr. Víctor Arce: Si, pero yo creo que le falta un poquito.

Sr. Alcalde: Bueno dejémosla para la próxima sesión de concejo.

Sra. Marcela Gutiérrez: La idea es reunirnos con los dirigentes y planteársela un poquito mejor, la ordenanza esta buena, inclusive felicitamos a Carlos, pero eso es lo que buscábamos, socializar un poco más.

Sr. Alcalde: Sería bueno que a través de la unión comunal hicieran una reunión por Zoom y todas las personas que se quieran conectar, para sociabilizar la ordenanza para que sea participativa.

Sr. Mario Contreras: Agrega, una vez que esté lista con la modificación que hizo el abogado, que por favor me la envíen para estudiarla yo, al correo.

Sr. Alcalde: Comenta, que te la envíe al tiro mejor.

Sr. Mario Contreras: Por favor, para saber que estoy aprobando.

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Rolando González si tiene puntos.

Sr. Rolando González: Responde que no tiene.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Camilo Fuentes si tiene puntos varios.

Sr. Camilo Fuentes: Responde que no tiene puntos que agregar.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Mario Contreras si tiene puntos varios.

Sr. Mario Contreras: Responde que no tiene puntos que agregar.

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios

Srta. Camila Díaz: Alcalde la señora Marcela lo adelantaba hace un ratito, consultar si es que este año habrá disponibilidad y si es que está trabajando las becas.

Sr. Alcalde: Si, las becas si están presupuestadas, ahora, siempre todos los años las entregamos a finales de julio o principios de agosto, estamos dentro de los plazos, nosotros ahora vamos a ver el tema para organizar bien el presupuesto, pero estamos dentro de los plazos que siempre entregamos, pero este año, todos los años entregamos las becas así que eso tiene que seguir haciéndose. Y junto con las becas, ya que también estaban preguntando el tema de la subvención de las organizaciones comunitarias, ahora ese tema, yo siento que tenemos que conversarlo bien, hay muchas organizaciones que no están funcionando hace más de 1 año, así que entregar subvenciones a organizaciones que no estén funcionando, por eso es bueno que la comisión también lo analice y lo vea bien.

Srta. Camila Díaz: Las organizaciones que no están funcionando como les vamos a entregar dinero, pero también hay que hacer una motivación a que las organizaciones se reactiven, porque a lo mejor no tienen los recursos para seguir funcionando.

Sr. Alcalde: Comenta, por eso es importante que ustedes lo revisen como comisión.

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: La Camila se me adelanto a la consulta que era en relación a las becas, y bueno en el tema dentro de las subvenciones que planteábamos con las organizaciones, tenemos clarísimo que hay muchas organizaciones que no están funcionando pero si necesitamos que estén al día dentro la documentación, y como decía Camila queremos tener una reactivación con las organizaciones, y es por eso que planteábamos un fondo concursable para que se motiven a hacer un proyecto de trabajo y no una subvención, porque la idea es dar una motivación para que las organizaciones se motiven. En cuanto a varios Alcalde, más que nada pedirle que los inspectores salgan por favor a ver los caminos, porque hay mucho desagüe que no se está limpiando y lo he dicho varias veces que se hagan efectivos los reglamentos para que la gente cumpla con lo que se pide. Y lo otro, entiendo que la gente está con sus cosechas, pero que al menos se preocupen de dejar un poquito más limpios los caminos porque donde salen los tractores, camiones, etc. Está quedando la escoba en los caminos, entonces para que vayan a ver y al menos notifiquen que la persona que está haciendo las cosechas se preocupe de ir limpiando un poco los caminos.

Sr. Alcalde: Agrega, en ele Manzano estaba pasando eso, se fue a notificar a la supuesta persona y en dos horas tenía que limpiar el camino.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios.

Sr. Víctor Arce: Yo si tengo algunas cositas, quería hablar un poquito sobre la ordenanza de participación ciudadana, y quería solicitarle a usted y a don Carlos que se pudiese coordinar a través del DAEM porque hay una parte, si pudiésemos socializar esa parte a través de don Pedro Barraza, en la parte que le corresponde a los jóvenes de la participación para que ellos se vayan involucrando y me parece positiva esta parte de la ordenanza, "Los claustros e infantes juveniles" así que no solo con las organizaciones, así que si pudiéramos enviarle la información de alguna manera más didáctica como en las guías que se le envían, para que ellos conozcan que van a poder tener esta herramienta.

El siguiente punto tiene que ver con la actividad que hemos estado hablando hace algunos tiempos, y eso sobre esta carretera de fibra óptica que se está construyendo y que el Gobierno proyecta hace como tres años más, yo he visto que se está realizando un tipo de cableado pero por unas rutas principales de la fibra óptica a través de nuestra comuna, de poder acoplarnos a esta red para poder llegar a los diferentes puntos, porque si bien es cierto se está llegando a través de esta carretera por las rutas principales también hay muchos callejones que quedaran manos atrás de esta conectividad, por ejemplo, cuando uno viene de Huencuecho hacia Pelarco, hay varias personas donde me han comentado que sería un servicio súper importante, sé que hemos hecho un trabajo importante a través del microondas, pero yo creo que debemos tener una puesta más grande, que podamos tener una conectividad mejor y de mayor nivel para entregar este servicio, el cual ayudemos a financiar pero que tenga un costo para las familias de nuestra comuna, a través de laguna empresa que pudiera realizar este servicio tipo beneficio, porque nos hemos dado cuenta que los niños no tienen la conectividad que quisiéramos, así que hay que ver de qué forma podríamos tener una mejor conectividad superando el 50% de la comuna.

Sr. Alcalde: Comenta, hay dos proyectos de fibra óptica dando vueltas que están, uno es del GORE para el 100% de la comuna, la verdad es que es para el 100% de la región, que eso tiene un plazo de ejecución dentro de tres años, pero adicionalmente a eso, hay un proyecto de la empresa WOM, se contactaron con nosotros, y se está interviniendo ya en la comuna , en el cableado para la fibra óptica de WOM, hará unas carreteras en los sectores más poblados, para justamente entregar internet de fibra óptica mucho más barato, eso tiene un plazo de un año, de hecho andan buscando el lugar para poner un especie de container donde estará la distribución para sectores, y a las partes donde ellos no 'puedan llegar van a vender el servicio a otras compañías que se interesen en llegar, yo le pediré a Shirley que la próxima semana también exponga ese tema, porque tuvimos reunión hace una semana atrás, ellos tienen en su plan socializar con la comunidad, con los concejales, y obviamente que también es un proyecto que ya se está ejecutando y tiene un plazo de entrega de menos de un año, por lo tanto ya eso es mucho más concreto en tiempos, que es lo que planteaban.

Sr. Víctor Arce: Lo que pasa Alcalde, es que son proyectos de empresas privadas y en definitiva ellos buscaran la rentabilidad en lugares donde hayan más viviendas, y dentro de lo que solicitamos es como nosotros podemos colaborar a través como municipio llegar a ciertas arterias, callejones, a lugares que la carretera principal no va a pasar, ejemplo, la fibra óptica de Manquehue por la orilla del Auquil, entonces ellos tienen el internet, pero no entra, la idea es conocer experiencias de otras comunas para que podamos ayudar, eso por parte del internet alcalde. Y lo siguiente, es el tema de inspección municipal, hemos tenido bastante problemas con el corte de luz, pero no por culpa de la CGE, es por culpa de los mismos vecinos que no hacen mantención a sus árboles y caen sobre el tendido eléctrico, y no pueden decir que no, porque en definitiva no están debajo

de los cables, están al otro lado de la calle , entonces estos árboles cruzan y caen sobre el tendido cuando llueve , y nos ha sucedido en el sector dos veces y los vecinos me piden que por favor hable con el inspector municipal para que ya a los fundos principalmente que cruzan la línea y en definitiva hagan el roce porque son gente con recursos, no podríamos nosotros incurrir en ese gasto, tampoco le corresponde a la compañía porque están al otro lado del camino, y tuvimos dos situaciones de este tema, la municipalidad hizo la limpieza del camino, ósea corto el árbol, saco las ramas, y todo el tema, a mí me gustaría que este tipo de situaciones se pasara el costo a las empresas que producen el daño, porque tuviera a la gente sin suministro eléctrico 12 horas, la compañía llegó a cortar el árbol, la gente de la municipalidad limpio, pero eso significa recursos municipales que salen del bolsillo de los pelarquinos para solucionar un problema de un privado que debería haberlo tenido resuelto y por eso le pido que Miguel a través del servicio de inspección municipal, pudiera notificar y yo creo que también sería bastante positivo que endosáramos el tema de la limpieza y hacer responsables a las personas que lo son.

Sr. Alcalde: De todas maneras, Víctor, vamos a ver el tema con Carlos Rivera en que situación, producto de lo que estaba planteando Marcela, en que situación está la ordenanza de inspectores municipales y la limpieza de los caminos, porque la verdad es que también estamos al deber absolutamente.

Sr. Víctor Arce: Agrega, quisiera consultar como vamos con el tema de la señalética que solicite hace 1 mes al frente del CESFAM para no estacionar, solamente la locomoción colectiva en esa mordida que se hizo, cada vez que paso está ocupado, entonces la locomoción colectiva sigue deteniéndose en la calle y no utilizando este espacio, porque la mayoría de las veces está ocupada, entonces en definitiva es como que no haya servido de nada esta mordida. Y lo segundo, es a través del Director de Tránsito, que plan presenta para ver la descongestión de la Avenida Pangué, porque cuando uno viene desde San Rafael ya la gente se está estacionando en los dos lugares y si uno se cruzó con el del medio con otro vehículo, no hay como pasar, entonces definir qué lado va a ser para estacionar y cual será para avanzar.

Sr. Alcalde: Lo hemos estado viendo, pero le pediré al Director de Tránsito que la próxima semana entregue un informe.

Sr. Víctor Arce: Consulta Alcalde, me pidieron para el mejoramiento de los caminos, hay muchos lugares donde están trabajando caminos entonces ellos quieren ver como mejoran el camino, pero son los mismos lugareños que lo destrozan.

Sr. Alcalde: Víctor, no nos podemos hacer cargo de los caminos, lamentablemente tampoco tenemos atribuciones para decirle que no lo hagan, eso pasa porque lamentablemente la legislación ahí es bastante débil, en el sentido que obviamente cuando los camiones destrozan o perjudican los caminos, ellos deberían hacerse cargo de los arreglos de los caminos, eso no es así, aquí en ninguna parte, lamentablemente nosotros tampoco tenemos atribuciones legales para poder ir en contra de ese tema y aquellas partes donde tenemos material, que está muy escaso también, pero obviamente que en esos caminos que se necesita lo estamos haciendo, pero no podemos andar literalmente tapándole el hoyo a las forestales.

Sr. Víctor Arce: Con respecto al tema de la subvención que habla la señora Marcela, yo creo que debería felicitarla personalmente a través de Zoom, porque me parece súper buena la iniciativa de que ella haya planteado este tipo de proyecto a estos fondos, porque en definitiva yo siento que están apoyando, un poquito más de los \$200.000 que entregábamos muchas veces para las navidades, lo encuentro una súper idea. Y por último, si la próxima semana pudiéramos tener un informe de Esteban Troncoso con respecto al tema de la

vacunación de la influenza, como va eso, yo me imagino que bien como todos los años, pero si nos pudiera comentar algo él se lo agradeceríamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sres. Concejales, nos estamos viendo en la próxima sesión de concejo.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **11:55** Horas

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE